



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Rectoría

RESOLUCIÓN N° 022/2009

Autoriza a Alumna a Suspender las Asignaturas del Primer Semestre 2009:

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007;
2. La solicitud presentada por la señorita Catalina Consales Núñez, alumna de la carrera de Derecho;
3. El informe de la señora Directora de la Escuela;
4. La opinión del Vicerrector Académico;
5. Las atribuciones que me confiere el Artículo 25° de los estatutos de la Universidad.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la señorita Catalina Consales Núñez, alumna de la carrera de Derecho, para suspender las asignaturas correspondientes al primer semestre 2009, sin reprobación de las que se indican:

1. Derecho Internacional Público I
2. Derecho Procesal I
3. Derecho Económico II
4. Derecho Laboral I
5. Cultura y Modernidad: Chile en el Siglo XX

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 21 de Diciembre de 2009



HERNÁN SOTO RAMOS
Vicerrector Académico



FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA
Rector

MERCEDES AUBÁ ASVISIO
Secretaría General

HSR/MAA/rime

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica

Registro Académico, Títulos y Grados

Escuela de Derecho

Interesado(a)